

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 002-2022
25 DE ENERO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y cinco días del mes de enero del dos mil veinte y dos, a las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mary Mosso Ortíz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. María José Monteros, Representante estudiantil; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, Bolívar; Sr. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes:

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 001 de fecha 11 de enero del 2022.
2. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente, periodo Académico Ordinario PAO I mayo – septiembre 2021.
3. Análisis y Resolución del Calendario Académico, Período Ordinario I, 2022 (Mayo – Septiembre 2022).
4. Análisis y Resolución del Calendario Académico, Período Extraordinario, 2022 (Octubre – Noviembre 2022).

5. Análisis y Resolución del Calendario Académico, Período Ordinario II, 2022 (Noviembre – Marzo 2023).
6. Análisis y Resolución a la Actualización del Plan de Retorno Gradual de Actividades Académicas, 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar.
7. Análisis y Resolución del Reglamento para la Creación y Funcionamiento de Centros, Grupos I+D+i de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución de la Actualización del Sistema y Reglamento de Vinculación con la Sociedad.
9. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Evaluación de la Vulnerabilidad Sísmica de las Edificaciones de la Casa Matriz de la UEB, dirigido por el Ing. Gino Noboa Flores.
10. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Estudio de la Actividad Biológica de Extracto de Raíces y Tubérculos Andinos”, dirigido por la Ing. María Paola Wilcaso Fajardo.
11. Análisis y Resolución para la Desvinculación del Proyecto de Vinculación “Implementación del Club de Montaña de la UEB”; al Sr. Iván Santiago Núñez Caisaguano y, se autorice la inclusión en el Proyecto de Vinculación denominado “Inducción Legal para el Personal del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar para la Detección, Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Física y Psicológica”, dirigido por la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez”.
12. Análisis y Resolución para la Inserción en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diseño de Rutas Turísticas como aporte para el Desarrollo del Turismo en el Cantón Guaranda, año 2021, dirigido por la Lic. María Fernanda Quintana, a la Srta. Melania Aracely Calo Chitalogro.
13. Análisis y Resolución de la Ejecución del Proyecto de Vinculación denominado: “Salas Virtuales de Estimulación Temprana paras y niñas de 0 a 3 años de Guaranda, Provincia Bolívar”.
14. Análisis y Resolución de la Ejecución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Cuidados Integrales para el Fortalecimiento de Estilos de Vida saludables de las Familias afiliadas al Seguro Social Campesino en Función de sus necesidades, Bolívar 2019 – 2024”, con la inserción de 23 estudiantes de la Carrera de Enfermería.
15. Análisis y Resolución para Validar el Proyecto de Investigación externo denominado: “Desafíos, oportunidades y perspectivas de Turismo inteligente para el fomento y desarrollo sostenible del Cantón Riobamba”, con la participación del Docente MsC. William Marco Samaniego Erazo.
16. Análisis y Resolución para convalidar 180 horas de vinculación a la Srta. Chavarrea Alvarado María Belén, por la participación en el Proyecto de Vinculación denominado: “Previendo el Embarazo en Adolescentes, Jóvenes que educan a jóvenes”, realizado en la Universidad Nacional del Chimborazo.
17. Análisis y Resolución de la Ejecución e Inserción de 82 estudiantes en el Proyecto de Vinculación denominado: “Construimos el Aprendizaje Jugando: La Gamificación como

Método Interdisciplinario de la Educación General Básica en las Instituciones Educativas del Distrito 02D01 Guaranda, Bolívar”.

18. Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano previa la Comisión de Servicios sin remuneración del Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 001 de fecha 11 de enero del 2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando con la metodología que envíen algunos cambios o sugerencias en el acta por correo electrónico de la señora secretaria, o a su vez se puede realizarlo en este momento, en consideración para la aprobación; gracias compañeros solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 015

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 001 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2022”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente, periodo Académico Ordinario PAO I mayo – septiembre 2021.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora realizar la exposición del Informe.

DRA. SILVIA PACHECO, La Evaluación al desempeño docente, es la valoración que hace la Universidad Estatal de Bolívar al proceso sustancial de la docencia, investigación, vinculación y gestión académica con la finalidad de promover y retroalimentar de manera continua la actividad académica y garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, tomar decisiones que conduzcan al mejoramiento profesional e institucional.

En este Contexto y con base a la modalidad de estudios virtual empleada, el proceso de evaluación del desempeño docente como una cultura de calidad se desarrolló de manera planificada en las fechas del 24 de agosto al 1 de octubre de 2021 correspondiente al segundo Periodo Académico Ordinario I (PAO II) del año 2021, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico pertinente y con la participación activa de los actores universitarios: docente que es autoevaluado; estudiantes, que emiten sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño del docente

denominado (Heteroevaluación), pares académicos de docentes (Coevaluación - pares) y autoridades de la Institución (Coevaluación - directivos);

El proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico de la Universidad Estatal de Bolívar, se realizó en los componentes de:

La **Heteroevaluación** realizada por los estudiantes, que emitirán sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño del docente a través de una encuesta.

La **Coevaluación** realizada por las Autoridades de Facultad o Departamento, integrada por: Decano o Decana de Facultad; Coordinadora o Coordinador Académico de Carrera y un delegado de la comisión de Evaluación interna de Facultad. La Evaluación realizada por un Par académico de docentes (COEVALACION), y;

La **Autoevaluación** que el docente realiza sobre su trabajo y desempeño para cumplir con los objetivos planteados en el conjunto de actividades académicas.

Sobre estos componentes se evaluaron en las cuatro funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión académica y como actores claves las autoridades académicas de facultades y carreras, los estudiantes y los docentes.

Dentro del Promedio General de la Universidad de la Evaluación se ha obtenido el siguiente resultado:

No	Evaluación	Valoración
1	Autoevaluación (20%)	19,78
2	Coevaluación Directivos (30%)	29,53
3	Evaluación por Pares (20%)	19,6
4	Heteroevaluación (30%)	28,51
	TOTAL	97,42

De los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño Docente tenemos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- En el proceso se contó con una participación activa de informantes (Autoridades, Docentes, Estudiantes) del 97,38%.
- Se evaluó a la totalidad de la planta docente, de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento de Evaluación al Docente y con base al distributivo académico para el periodo en mención.
- La participación de los estudiantes matriculados en este proceso alcanza el 91,67%, lo que incide positivamente en los resultados alcanzados en el proceso de evaluación.
- El personal académico obtuvo una excelente calificación, lo que se refleja en el promedio institucional equivalente a 97,37 / 100 puntos, determinándose una calificación de **MUY BUENA** para la Institución, la misma que supera el promedio del ciclo anterior.

- En la percepción de los estudiantes (**Hetero-evaluación**), el personal académico obtuvo una evaluación promedio institucional equivalente a: 28,51 / 30 puntos.
- En el ámbito de Investigación y Vinculación se evidencia porcentajes bajos en relación al ámbito de docencia.

Recomendaciones:

- Es recomendable realizar campañas para concientizar a la comunidad de estudiantes respecto a la relevancia de una evaluación responsable y pegada a la realidad, con la finalidad de que los resultados obtenidos por cada uno de los docentes en procesos de evaluación, reflejen lo que sucede a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje durante el periodo académico.
- Se recomienda la utilización de los resultados de la evaluación al desempeño docente por parte de las autoridades de Facultades y/o Carreras con la finalidad de establecer un mejoramiento continuo en los profesores de cada unidad académica, sobre todo en la aplicación y actualización de las estrategias metodológicas, la puesta en práctica de valores y el cumplimiento de los aspectos disciplinarios.
- Reconocer en acto público de la Universidad y en cada Facultad a los docentes mejores puntuados, que se han destacado en este proceso de evaluación.
- Fortalecer el ámbito de Investigación y Vinculación, generando proyectos que incluyan tanto a Docentes como a Estudiantes.
- Establecer medidas correctivas que ayuden a disminuir el incumplimiento de los actores del proceso.

Señor Rector, compañeros Miembros de Consejo Universitario, además del resumen que se ha expuesto ustedes tienen el documento que se les hace llegar por medio de secretaria por si existe alguna sugerencia que se deba realizar al documento.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación realizada al Informe de la Evaluación al Desempeño Docente y de acuerdo al documento que tienen conocimiento, esta a consideración para la aprobación.

Por parte de los Miembros de Consejo Universitario aprueban por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 - 016

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO PAO I MAYO – SEPTIEMBRE 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico, Periodo Ordinario PAO I, 2022 mayo – septiembre 2022.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora, informar sobre la elaboración del calendario académico PAO i, 2022; mayo – septiembre 2022.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros el calendario académico es una planificación que se debe tener para cumplir con las actividades académicas en cada uno de los periodos académicos y este se lo debe aprobar para tener conocimiento del inicio, fin y recesos académicos que debemos cumplir, como pueden observar se está cumpliendo con las 16 semanas de actividades académicas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez socializado y revisado el calendario académico para el nuevo ciclo que iniciaremos en mayo 2022, esta a consideración para la aprobación.

Los Miembros del Consejo Universitario aprueban el calendario académico, periodo ordinario PAO I (mayo – septiembre 2022), por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 017

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PERÍODO ORDINARIO PAO I, 2022 (MAYO – SEPTIEMBRE 2022)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico, Periodo Extraordinario, PAE 2022, octubre – noviembre 2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de igual manera se está presentado el calendario del periodo extraordinario, solicito a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora para la explicación del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de igual manera se ha planificado el calendario académico extraordinario que se lo realizará en octubre y noviembre del 2022, para de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos del CES.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se puede observar es la segunda ocasión que planificamos el periodo extraordinario, de esta manera se dará atención a los requerimientos de los señores estudiantes que necesitan acogerse a este periodo extraordinario y al haber socializado con ustedes, pongo en consideración para la aprobación.

Los señores Miembros de Consejo Universitario aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 018

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO, PERÍODO EXTRAORDINARIO, 2022 (OCTUBRE – NOVIEMBRE 2022)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico, Periodo Ordinario, PAO II, noviembre 2022 – marzo 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora, dar las explicaciones del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros los calendarios académicos es necesario que sean aprobados por requerimiento del CES que se debe remitir la información de los periodos académicos es por ello que hemos realizado las planificaciones de cada uno de los periodos, en este caso corresponde al periodo ordinario II noviembre 2022 – marzo 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez revisado y analizado el calendario académico PAO II de noviembre 2022 – marzo 2023, solicito la aprobación del mismo.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros felicito la elaboración oportuna de los calendarios académicos, de esta manera no tendremos inconvenientes en el inicio de las actividades académicas en cada periodo académico que corresponda.

Los demás Miembros de Consejo Universitario de igual manera felicitan por la gestión realizada y aprueban por unanimidad el calendario académico PAO II, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 019

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO, PERÍODO ORDINARIO II, 2022 (NOVIEMBRE – MARZO 2023)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución a la Actualización del Plan de Retorno Gradual de Actividades Académicas, 2022 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros el Plan Retorno Gradual de Activades Académicas fue aprobado oportunamente cuando se pensaba retornar a la presencialidad, pero por motivos de continuar con los contagios del COVID 19, ahora se debe actualizar el documento.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, la Universidad Estatal de Bolívar, es una Institución de Educación Superior, que cuenta con una planta de 163 profesores titulares y 141 no titulares, 178 servidores y trabajadores. El número estimado de estudiantes es de 9335. Una de las responsabilidades de sus autoridades es velar por el bienestar de quienes conforman la Comunidad Universitaria. Desde el inicio de la emergencia sanitaria, el COE ha establecido directrices a nivel nacional para restringir las actividades fuera de casa, evitar aglomeraciones de personas en espacios públicos y centros de trabajo, con el fin de reducir el riesgo de contagio y la propagación del coronavirus. En concordancia con ello, el Plan de retorno de la UEB se caracteriza por articular sus medidas y lineamientos con las directrices que dictamine el COE nacional, CES, SENESCYT. Además, el retorno al campus y clases presenciales será gradual, seguro, flexible y dará prioridad a las actividades académicas que comprometan la formación en los campos de la salud y la vida.

Objetivos

Los objetivos de este documento son:

- Preparar a la Universidad Estatal de Bolívar para el retorno gradual de las actividades presenciales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID19.
- Minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 en miembros de la comunidad universitaria Universidad Estatal de Bolívar.
- Establecer los protocolos que permitan prevenir y adoptar medidas de bioseguridad para el COVID19.

El cumplimiento y seguimiento del Plan de retorno progresivo estará a cargo de Bienestar Universitario, Unidad de Gestión del Riesgo, Seguridad Ocupacional y Facultades/ Extensión quienes, a través de la Guía, los procedimientos y herramientas adjuntas aplicarán para evaluar las acciones implementadas y ejecutadas. Adicionalmente se conformará un COE Interno de la Universidad, que estará presidida por el Rector de la Universidad, Directora de Bienestar Universitario, Unidad de Gestión del Riesgo, Seguridad ocupacional y Decanos de Facultades quienes dirigirán el manejo de incidentes emergentes por COVID. Este COE Universitario recopila información para análisis y toma decisiones acerca de las prioridades, realiza seguimientos de las acciones y evaluación de los resultados obtenidos, formula y aprueba informes; y, coordina la acción y comunicación con la comunidad universitaria.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros este documento ya fue revisado, analizado en las instancias correspondientes, con la finalidad de garantizar el retorno a la presencialidad de

docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicio, por lo que sugiero la aprobación del plan.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es necesario e indispensable la aprobación de la actualización del plan retorno, ya que es necesario remitir al CES, para que sea aprobado y nos autoricen el regreso a las actividades académicas, administrativas y de servicio.

Los Miembros de Consejo Universitario aprueban con una ponderación en la votación de 15.87, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 020

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RETORNO GRADUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, 2022 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento para la Creación y Funcionamiento de Centros, Grupos I+D+i de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor, Dr. Carlos Ribadeneira, dar las explicaciones del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este reglamento para la Creación y Funcionamiento de Centros, Grupos I+D+i de la Universidad Estatal de Bolívar, se remitió a la Comisión Administrativa mediante resolución de fecha 25 de noviembre del 2021, la misma que fue tratada antes en Comisión de Investigación con la presencia de los compañeros Decanos de cada Facultad y representantes por lo estudiantes y por los trabajadores, es un reglamento que no existía en la Universidad, es necesario que se cree para seguir con los procesos que se van desarrollando y para esto se lo hizo de la siguiente forma, el documento fue elaborado dentro del Vicerrectorado y del Departamento de Investigación y Vinculación, conta de los considerandos necesarios que estipula la ley; dentro del ámbito de aplicación se aplica a los procesos de I+D+i inter, multi y transdisciplinario dentro de la UEB. El Objeto. - El presente reglamento establece las normas y lineamientos para la Conformación, Registro, Funcionamiento y Seguimiento de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB), para asegurar el cumplimiento de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en el marco de los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos de la UEB. El proceso de Investigación en la UEB se divide en: Investigación básica; Investigación aplicada Desarrollo tecnológico; e, Innovación. Los Centros de I+D+i.- Son espacios conformados por grupos de investigación institucionales que responden a los dominios, sus correspondientes líneas y sub líneas de investigación, puede incluir grupos de investigación de otras instituciones públicas y/o privadas de carácter nacional e internacional. Podrían conformar estructuras institucionales creadas con la finalidad de fomentar actividades de investigación científica, el desarrollo tecnológico, la

innovación y el emprendimiento. Deberán reunirse de forma ordinaria al menos dos por veces por año y de forma extraordinaria cuanto así lo consideren necesario. La Estructura. - Los Centros I+D+i estarán estructurados de la siguiente forma: Un Coordinador. El mismo que será un profesor investigador de la UEB con grado de PhD y/o con experiencia comprobable en procesos I+D+i. Los coordinadores de los grupos de investigación que forman parte del centro. Es importante que este Reglamento se apruebe por este Órgano Colegiado Superior ya que es de interés institucional.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en la exposición del documento con los aportes y modificaciones que se han realizado al documento, si existe alguna intervención al respecto.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros con las correcciones que ya hemos realizado, propongo que se apruebe el documento.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por el apoyo a la moción emitida por la Ing. Sonia Salazar, mismo que ha sido aprobado el Reglamento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 021

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS, GRUPOS I+D+I DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Sistema y Reglamento de Vinculación con la Sociedad.

DR. ARTURO ROJAS, solicito al Dr. Carlos Ribadeneira la exposición de este punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros es necesario actualizar este documento porque el cambio de la estructura que se ha dado en las modificaciones en la normativa nacional este documento de igual manera fue analizado en la comisión de investigación y en comisión administrativa, En la actualidad la concepción de la Universidad implica, necesariamente preocuparse por su Vinculación con la realidad social. Intervenir en el campo de las necesidades sociales puede ser una elección, pero para quienes estamos en las universidades públicas es también un deber. Adicionalmente, la Vinculación universitaria es un componente importante en el proceso de formación de profesionales. Este componente ha sido dejado de lado por mucho tiempo, lo que es lamentable pues si se pretende formar profesionales íntegros y ciudadanos ejemplares, ante todo, debemos formar seres humanos con valores sociales universales, que conozcan su cultura e historia y que sean líderes comprometidos con el desarrollo social de su país. El documento contiene objetivos generales y específicos, como se puede verificar en el documento que acabamos de analizar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez revisado y analizado el Sistema y Reglamento de Vinculación con la sociedad, y si existen criterios esta en consideración.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros una vez socializado y analizado el documento y realizado las modificaciones respectivas, propongo se apruebe el documento.

Al existir apoyo por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario, se somete a votación simple y se aprueba con 15 votos a favor y una abstención.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 022 A

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

RCU – 002 – 2022 – 022 A

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Evaluación de la Vulnerabilidad Sísmica de las Edificaciones de la Casa Matriz de la UEB, dirigido por el Ing. Gino Noboa Flores.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira solicito la explicación del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros son proyectos que fueron aprobados en este Órgano Colegiado Superior y al tener el informe de culminación del proyecto denominado “Evaluación de Vulnerabilidad Sísmica de las Edificaciones de la Casa Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar”, que es dirigido por el Ing. Gino Noboa Flores y compañeros investigadores de la Universidad y un investigador externo Ing. Patricio Placencio, es por ello que se ha solicitado que se apruebe en Consejo Universitario para que exista la resolución del cierre.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en función de lo manifestado esta clase de proyectos se aprueba y se cierra en Consejo Universitario una vez que se ha culminado la ejecución, pregunto por la aprobación; y al no existir objeción se aprueba por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 023

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS EDIFICACIONES DE LA CASA MATRIZ DE LA UEB”, QUE CORRESPONDE A LA VII CONVOCATORIA 2018 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, DIRIGIDO POR EL ING. GINO NOBOA FLORES. INVESTIGADORES: ARQ. CÉSAR PAZMIÑO ZABALA, LIC. MARÍA MAS CAMACHO, ING. MARIO FERNANDO RAMOS BENAVIDES, ING. GREY IRENE BARRAGÁN AROCA. INVESTIGADOR EXTERNO: ING. PATRICIO PLACENCIO ANDRADE”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Estudio de la Actividad Biológica de Extracto de Raíces y Tubérculos Andinos”, dirigido por la Ing. María Paola Wilcaso Fajardo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENIERA, compañeros es igual que el punto anterior en base al Informe de cumplimiento del proyecto.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 024

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE EXTRACTO DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS ANDINOS”, CORRESPONDE A LA VIII CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, 2019 DE FECHA 7 DE AGOSTO 2019, DIRIGIDO POR LA ING. ING. MARÍA PAOLA WILCASO FAJARDO. INVESTIGADOR: DR. JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR. TÉCNICOS DOCENTES: ING. MANUELA ISABEL PARDES VILLENA, ING. ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJAS, ING. MARÍA FERNANDA QUINTEROS MENESES”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución para la Desvinculación del Proyecto de Vinculación “Implementación del Club de Montaña de la UEB”; al Sr. Iván Santiago Núñez Caisaguano y, se autorice la inclusión en el Proyecto de Vinculación denominado “Inducción Legal para el Personal del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar para la Detección, Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Física y Psicológica”, dirigido por la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros el sr. Estudiante hace u pedido formal al Director de Investigación y Vinculación, solicitando se le excluya del Proyecto de Vinculación “Implementación del Club de Montaña de la UEB”; al Sr. Iván Santiago Núñez Caisaguano en vista de que no va a poder cumplir con el tiempo para incorporarse; y, se autorice la inclusión en el Proyecto de Vinculación denominado “Inducción Legal para el Personal del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar para la Detección, Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Física y Psicológica”, dirigido por la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez, que aún no da inicio es por ello que solicita que se le incorpore en este proyecto, por lo que solicito la autorización respectiva.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de igual manera de acuerdo al informe que se ha elaborado, solicito su aprobación, al no existir observaciones del caso, gracias por la aprobación, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA DESVINCULACIÓN DEL ALUMNO DEL OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE DERECHO AL SR. IVÁN SANTIAGO NÚÑEZ CAISAGUANO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1804320305, DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN “IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB DE MONTAÑA DE LA UEB”; Y, SE AUTORICE LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO: “INDUCCIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA”, DIRIGIDO POR LA DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución para la Inserción en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diseño de Rutas Turísticas como aporte para el Desarrollo del Turismo en el Cantón Guaranda, año 2021, dirigido por la Lic. María Fernanda Quintana, a la Srta. Melania Aracely Calo Chitalogro.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera solicito al Dr. Carlos Ribadeneira.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros la Lic. María Fernanda Quintana Saltos, Docente mediante oficio indica que se le incluya a la Srta. Melania Aracely Calo Chitalogro se le incluya en el proyecto que fue aprobado con fecha 6 de enero del 2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de igual manera si existe alguna observación, caso contrario solicito la aprobación respectiva, gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 026

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “DISEÑO DE RUTAS TURÍSTICAS COMO APORTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL CANTÓN GUARANDA, AÑO 2021, DIRIGIDO POR LA LIC. MARÍA FERNANDA QUINTANA, A LA SRTA. MELANIA ARACELY CALO CHITALOGRO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 0503929903, ALUMNA DE LA CARRERA DE TURISMO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Ejecución del Proyecto de Vinculación denominado: “Salas Virtuales de Estimulación Temprana para niños y niñas de 0 a 3 años de Guaranda, Provincia Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

DR. CARLOS RIBADENIERA, compañeros este proyecto es de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, estuvo elaborado hace algún tiempo, y o se pudo ejecutar por los problemas de pandemia y al mismo tiempo los estudiantes que conformaban este proyecto no contaban con los requisitos para formar parte del proyecto porque e encontraban en séptimo ciclo y e acuerdo al rediseño de la carrera debían cumplir en noveno ciclo, es por ello los estudiantes que al momento ya pueden realizar el proyecto y la Lic. Martha López Quincha, solicita la incorporación de 54 alumnos más al proyecto y se le solicita se haga algunas reformas al proyecto para que pueda cumplir con un total de 96 estudiantes, con esto se cubriría la necesidad, al realizar la revisión en el departamento de investigación y vinculación emite el informe favorable, es por ello que solicitamos a Consejo Universitario la autorización para que inicie el proyecto.

DR. FRANCISCO MORENO, acotando lo argumentos válidos emitidos por el señor Vicerrector de Investigación y Vinculación, es un programa que ya fue aprobado el año anterior y lamentablemente por la pandemia no se pudo ejecutar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros luego de las explicaciones necesarias, solicito por la aprobación, al no existir observaciones queda aprobada, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 00 – 2022 – 027

CONSEJO UNIVERSITARIO

DÉCIMO TERCER PUNTO: “APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “SALAS VIRTUALES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”, PROYECTO APROBADO EN LA II CONVOCATORIA DEL AÑO 2020 CON EL CÓDIGO 20-DIVIUEB-VS-2-2020, EN EL CONSTA CON UNA NÓMINA DE 32 ESTUDIANTES Y QUE FUE SUSPENDIDO POR CUANTO LOS ALUMNOS NO CUMPLÍAN LOS REQUISITOS PARA REALIZAR VINCULACIÓN, ADICIONALMENTE SE AUTORICE LA INSERCIÓN DE 54 ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, CON UN TOTAL DE 86 ESTUDIANTES QUE FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO MENCIONADO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Ejecución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Cuidados Integrales para el Fortalecimiento de Estilos de Vida saludables de las Familias afiliadas al Seguro Social Campesino en Función de sus necesidades, Bolívar 2019 – 2024”, con la inserción de 23 estudiantes de la Carrera de Enfermería

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este Proyecto es de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, fue aprobado en la II Convocatoria del 2019, se está solicitando la continuidad de proyecto y se solicita para la segunda fase la inserción de estudiantes para la ejecución de proyecto y dar continuidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al existir el informe técnico, si no existe observaciones y al tener el apoyo para la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 028

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “CUIDADOS INTEGRALES Y CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LAS FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, BOLÍVAR 2019 – 2024”, CON LA INSERCIÓN DE 23 ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución para Validar el Proyecto de Investigación externo denominado: “Desafíos, oportunidades y perspectivas de Turismo inteligente para el fomento y desarrollo sostenible del Cantón Riobamba”, con la participación del Docente MsC. William Marco Samaniego Erazo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

DR. CARLOS RIBADENIERA, compañeros como se había realizado en ocasiones anteriores la Universidad siempre requiere de proyecto de investigación o de vinculación, en este caso el compañero William Samaniego Erazo, participó dentro de este proyecto Desafíos, oportunidades y perspectivas de Turismo inteligente para el fomento y desarrollo sostenible del Cantón Riobamba”, conjuntamente con la UNACH, el GADM de Riobamba y el GADPCH del Chimborazo, por un proyecto financiado, nuestro docente participó como investigador externo, el mismo que se ejecutó e al momento estamos validando el proyecto para que nos sirva dentro de la institución para acreditaciones futuras, como ustedes conocen siempre nos solicitan los proyectos que se han desarrollado y que han participado nuestros docentes, por lo que solicito la validación del proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración si existe observaciones o modificaciones, pregunto por su aprobación, al no existir observaciones y al tener el apoyo de la aprobación del mismo, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 029

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y PERSPECTIVAS DE TURISMO INTELIGENTE PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DEL CANTÓN RIOBAMBA”, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MSC. WILLIAM MARCO SAMANIEGO ERAZO, DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución para convalidar 180 horas de vinculación a la Srta. Chavarrea Alvarado María Belén, por la participación en el Proyecto de Vinculación denominado: “Previniendo el Embarazo en Adolescentes, Jóvenes que educan a jóvenes”, realizado en la Universidad Nacional del Chimborazo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira

DR. CARLOS RIBADENIERA, compañeros la estudiante María Belén Chavarrea, realiza en la UNACH las prácticas de vinculación, es un documento que está legalizado y certificado por las instancias correspondientes, procedemos a realizar el análisis y estudio del caso y solicitamos a Consejo Universitario la aprobación de la validación del proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo al Informe detallado, solicito la aprobación, mismo que se aprueba por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 030

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “CONVALIDAR 180 HORAS DE VINCULACIÓN A LA SRTA. CHAVARREA ALVARADO MARÍA BELÉN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PREVINIENDO EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES: “JÓVENES QUE EDUCAN A JÓVENES”, REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHIMBORAZO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Ejecución e Inserción de 82 estudiantes en el Proyecto de Vinculación denominado: “Construimos el Aprendizaje Jugando: La Gamificación como Método Interdisciplinario de la Educación General Básica en las Instituciones Educativas del Distrito 02D01 Guaranda, Bolívar

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

DR. CARLOS RIBADENIERA, compañeros este proyecto fue aprobado en la II Convocatoria del 2020, no se pudo ejecutar por no tener alumnos que cumplan requisitos en aquel momento, estaban realizando en el séptimo ciclo y estaba aprobado para realizar en el noveno ciclo, al momento se encuentran en octavo ciclo y solicitan la ejecución del mismo con la inserción de 82 estudiantes. Este proyecto va a cubrir instituciones del distrito de educación, por lo que solicito ala aprobación e inclusión de estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con el informe presentado y al ser revisado en la comisión de investigación, está a consideración, al no existir objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2022 – 031

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “CONSTRUIMOS EL APRENDIZAJE JUGANDO: LA GAMIFICACIÓN COMO MÉTODO INTERDISCIPLINARIO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 02D01, GUARANDA-BOLÍVAR”, PROYECTO APROBADO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2020 CON EL CÓDIGO 18-DIVIUEB-VS-2-2020, EL CUAL CONSTA CON UNA NÓMINA DE 54 ESTUDIANTES, Y QUE FUE SUSPENDIDO POR CUANTO LOS ESTUDIANTES NO CUMPLÍAN LOS REQUISITOS PARA REALIZAR VINCULACIÓN, ADICIONALMENTE SE AUTORICE LA INSERCIÓN DE 84 ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, CON UN TOTAL DE 138 ESTUDIANTES QUE FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano previa la Comisión de Servicios sin remuneración del Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Soliz, proceda con la información respectiva para el análisis correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLIZ, autoridades conforme el pedido realizado por la Dirección de Talento Humano de la Contraloría General del Estado, solicitan la Comisión de Servicios sin remuneración del Dr. Darwin Wladimir Rivera Piñaloza, Docente de la Institución, para esto nos fundamentamos en lo que corresponde a la LOSEP, donde establece cuáles son los requisitos para poder otorgar la comisión de servicios sin remuneración, de igual manera el Reglamento de la LOSEP, establece que siempre se debe tener ciertos condicionantes que están inmersos en el

informe que se les entregó; de igual manera el artículo 22 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar. El Reglamento de Carrera y Escalafón, establece cuáles son los derechos de movilidad que tienen los docentes, en este caso las comisiones de servicios con o sin remuneración, este es un caso de comisión de servicios sin remuneración para un cargo de nivel jerárquico superior, para aquello se ha procedido a realizar un informe técnico con la aceptación por escrita del servidor, verificar que el cumpla más de un año como servido fijo, esta Dirección recomienda que previo el análisis se autorice o se niegue la comisión de servicios sin remuneración desde el 1 de febrero del 2022 hasta el 31 de enero del 2023. El lapso de la comisión de servicios es por un año.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros los documentos habilitantes se han analizado, son puestos de jerarquía, lo profesores universitarios podemos dar nuestro contingente en cualquier otra institución que requiera, por lo que solicito la aprobación de la comisión de servicios sin remuneración, al no existir objeción, se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

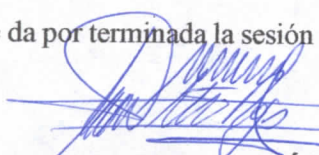
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

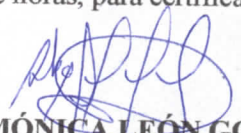
RCU – 002 – 2022 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN DEL DR. DARWIN VLADIMIR RIVERA PIÑALOZA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023”.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las catorce horas, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

